



ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIONES DE LA DAT
NORTE DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES.

EXPEDIENTE N°: A/SER-015769/2026

10. Criterios de adjudicación del contrato.										
			10.1 Criterio relacionado con los costes							
			Supuesto en el que concurren 4 o más licitadores:							
			100,00							
Nº	EMPRESA	10.2 Criterios evaluables de forma automática:	Nº	BASE IMPONIBLE en %	BAJA EN %	Nº		Presunción anormalidad	Puntuación económica	PUNTUACIÓN TOTAL
4	INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS SL (INESPRO)	44,00	1	57,58	42,42	1	57,58	SI. ADMITIDA	49,00	93,00
1	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	51,00	1	61,12	38,88	1	61,12		44,91	95,91
6	Servicio de Prevención de Riesgos Laborales MARE NOSTRUM, S.L.	22,00	1	71,50	28,50	1	71,50		32,92	54,92
2	INCOPE CONSULTORES, S.L.	51,00	1	72,00	28,00	1	72,00		32,34	83,34
7	Socotec Engineering Solutions Spain, SLU	43,50	1	75,18	24,82	1	75,18		28,67	72,17
3	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	51,00	1	81,06	18,94		81,06		21,88	72,88
5	OCA Inspección, Control y Prevención, S.A.U.	36,00	1	92,00	8,00		92,00		9,24	45,24
			7				5			

SUMA	510,44	SUMA	337,38
MEDIA	72,92	MEDIA	67,48
10% MEDIA	7,29	10% MEDIA	6,75
LIMITE: media+10%	80,21	L.Baja.: media -10%	60,73
(Base imponible en %)		(Base imponible en %)	

Supuesto 4. Cuando concurren cuatro o más personas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

ADJUDICATARIO